

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS.

RESOLUCIÓN No.

DE FECHA

2 4957

“Por medio de la cual se establece el alcance del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad conforme a los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 en la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS”.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional sancionó la ley 872 de 2003 “ Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicio” y la reglamentó mediante el Decreto 4110 de 2004 “ La ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2009”, determinando los lineamientos generales y requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, instituyendo la obligatoriedad de su aplicación para todos los organismos, entidades y agentes responsables.

Que el Estado Colombiano ha dictado diferentes leyes, decretos, normas, directrices y lineamientos para que las entidades del estado integren, articulen, implementen y operen, los diferentes Sistemas de Gestión, que se describen así:

1. Decreto 2375 de 2006 “Por el cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 872 de 2003”
2. Decreto 2482 de 2012, se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
3. Decreto 943 de 2014, se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
4. Decreto 2573 de 2014, se establecen los lineamientos generales de la Estrategia Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
5. Decreto 1443 de 2014, se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
6. Decreto 1072 de 2015, se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS.

RESOLUCIÓN No.

№ 2 4957

DE FECHA

7. Ley 1753 de 2015, con lo previsto en el artículo 133 crea el Sistema de Gestión el cual integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y lo articula con el Sistema de Control Interno, siendo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación. La pérdida de vigencia de las disposiciones de los dos sistemas citados no implica que la calidad no siga siendo el atributo principal de la gestión pública ni que cada uno de los componentes del Modelo no esté dirigido al logro de tal propósito.

8. Decreto 1499 de 2017 reglamenta el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para lograr dicho propósito y consciente de la importancia, decidió implementar un sistema de gestión basado en los lineamientos de la NTC ISO 9001:2000 que asegure la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios.

Que desde el año 2010 la Corporación viene realizando una mejora de sus sistemas e integró los sistemas (Sistema Gestión de Calidad (ISO 9001:2008 y GP1000:2009); Modelo Estándar de Control Interno -MECI-; Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA; y de Gestión Documental y de Archivo) en un solo sistema a través de la resolución 1.4572 de 29 Septiembre de 2010.

Que la CVS realizó transición o migración de la norma ISO 9001:2000 a la ISO 9001:2008 en Noviembre del año 2010.

Que por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Alcance del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGCA, de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS conforme a los lineamientos de la norma ISO 9001:2015, es: **LA GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO: En consideración de la naturaleza de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, los servicios que presta, el marco normativo que regula su actuación, así como las disposiciones del Numeral 2.2 de la norma NTCGP 1000:2009 y el Numeral 4.3 de la norma ISO 9001:2015, se ha determinado la no aplicabilidad del numeral 7.3 de la norma NTCGP 1000:2009 y

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS.

RESOLUCIÓN No.

№ 2 4957

DE FECHA

numeral 8.3 de la norma ISO 9001:2015 en razón a que para el cumplimiento de la gestión no se realizan actividades de diseño y desarrollo.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación y divulgación de la presente resolución a través de la oficina de comunicación y prensa de la Corporación, en la página Web, en las carteleras de la subsedes y sede central de la CVS, utilizando para ello la red interna de la CVS, como mecanismo para garantizar la adopción e implementación de los aspectos aquí referenciados.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería a los

31 JUL 2018

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ
Director General

Revisó: Secretaria General

HCS

φ

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..